

Radicación: N° 383-2016
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Fredy Antonio Forero Palomino y Otros
Accionado: Departamento del Tolima y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, Primero (1) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

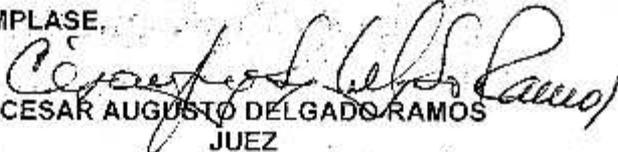
Radicación: No. 383-2016
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FREDY ANTONIO FORERO PALOMINO Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO

Del estudio de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de FREDY ANTONIO FORERO PALOMINO Y OTROS contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO, se advierte lo siguiente:

1. No se aporta constancia del agotamiento del requisito de procedibilidad exigido en el artículo 161 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.
2. De los documentos relacionados como pruebas, no se aporta la resolución de reconocimiento de cesantías de la señora María Oliva Hernández, ni se aporta constancia o desprendible de pago de todos los demandantes, algunos de los allegados se encuentran a nombre de otras personas y otros son ilegibles.

Dado lo anterior, So pena de **RECHAZO** se **INADMITE** la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué